

## LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día viernes 10 de junio de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 15 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (OIR) de esta Institución por parte de la: Licda.

15, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Resuelve:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

- I- En Materia de Acceso a la información
- II- En Materia de Participación Ciudadana
- III- En Materia de Rendición de cuentas
- IV- En Materia de Ética Publica
- V- En Materia de Institucionalidad.

Oficial de Información Institucional

Lic. Adán Ernesto Delgado Gutiérrez

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA Lotería Nacional de Beneficencia Tel.2261-5202, correo <u>adan.delgado@Inb.gob.sv</u>